

## VSCSM-PARCUCUTA-026

## EDICTO No. PARCU-026 (22 DE NOVIEMBRE 2021)

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

## HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado No. 20211001552872 de fecha 16 de noviembre del 2021, la Dra. ADRIANA MARTÍNEZ VILLEGAS, apoderada de la sociedad DDI MINING SAS, titular del contrato GKU-091, presentó memorial de Amparo Administrativo en contra de TERCEROS INDETERMINADOS, ante la presunta explotación no autorizada adelantada en área del mencionado título.

**Que**, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-1100 de fecha 19 de noviembre de 2021, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 7:30 am, colocando como sitio de encuentro las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Toledo (Calle 13 # 5 - 35 El Progreso - Palacio Municipal), con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación, en jurisdicción de Chitagá.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), TERCEROS INDETERMINADOS, conforme a la información suministrada por la Dra. ADRIANA MARTÍNEZ VILLEGAS, apoderada de la sociedad DDI MINING SAS, titular del contrato GKU-091, respecto la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.

ING. MARISA FERMANDEZ BEDOYA COORDINADORA PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web <a href="www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de Chitagá (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Veintitrés (23) de noviembre de 2021 a las 7:30 am y se desfija el día

Veinticuatro (24) de noviembre de 2021 a las 4:00 pm.

ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA COORDINADORA PAR CUCUTA

Proyectó: Heisson G. Cifuentes M.